



Memoria de la Asociación de Docentes de la de la Universidad Nacional de Luján

Período 1 de Julio de 2020 a 30 de Junio 2021

Cantidad de asociadas/asociados en el período

A junio 2020: 815

Activos: 713

Ad Honorem: 21

Jubiladas y Jubilados: 81

A junio 2021: 816

Activos: 701

Ad Honorem: 21

Jubiladas y Jubilados: 94

Introducción

La ADUNLu nació hace 33 años como una pequeña asociación de base con el propósito de defender las condiciones de trabajo y de conquistar colectivamente derechos laborales y sociales de la docencia de la UNLu. Así a lo largo de más de tres décadas, la autonomía respecto del Estado, de todos los gobiernos de turno y de las patronales de la universidad fue su gran estandarte de lucha, junto a la defensa de la Universidad pública, laica estatal, gratuita, científica y con perspectiva de género al servicio de las mayorías populares. Así, hace más de 20 años que nos integramos plenamente a la Federación Conadu Histórica.

A lo largo del presente período objeto de memoria y como consecuencia de esta premisa defendemos la democracia sindical, la soberanía de las asambleas y de todos nuestros organismos de deliberación y resolución para la toma de decisiones.

Esta metodología nos ha llevado a que en actualidad más de 800 docentes de la UNLu estén afiliados/as a la ADUNLu, es decir cerca del 50% de la planta docente de la universidad.

La ADUNLu tiene en claro su rol en la defensa de la educación pública, contra todos los proyectos de mercantilización y privatización impulsadas por el Banco mundial, el FMI y las distintas gestiones que las implementan bajo la Ley de Educación Superior menemista que cumplió ya 26 años de vigencia y ningún gobierno derogó.

El período que abarca la presente memoria estuvo marcado nuevamente por el trabajo remoto en el marco de la emergencia sanitaria. La pandemia de coronavirus provocó un sostenimiento de las medidas de distanciamiento social que obligaron a extender el trabajo virtual inclusive durante el primer semestre de 2021. Con respecto al programa de vacunación, nuestro sector comenzó a recibir las primeras dosis, como parte de uno de los grupos prioritarios, durante el mes de febrero de 2021.

Con relación a la situación salarial, soportamos una inflación que sostuvo sus valores, llevando el incremento del costo de vida, en términos interanuales, a un 50,2% en junio de 2021.

En esta etapa se acordaron reglamentaciones para el trabajo remoto en la paritaria local y se desarrolló un fuerte trabajo en la comisión de condiciones de trabajo para resguardar el comienzo de algunas actividades presenciales en distintas sedes.

Por último, en el año 2020 homenajeamos a la **Escuela Infantil Hebe San Martín** dado que en septiembre cumplió 25 años de su creación, por ello la elegimos como tema central de la Agenda 2020 para difundir imágenes de su labor. Asimismo, difundimos un video conmemorativo mostrando la continuidad de su trabajo garantizando la educación de las infancias en contexto de pandemia y con las herramientas y recursos que las mismas docentes proveyeron.

Desde ADUNLu continuamos apoyando el proyecto, reclamamos por la ampliación a todos los niveles de la educación básica y la completa vigencia del Convenio Colectivo de Trabajo para que se reconozcan a les docentes interinos con más de cinco años de antigüedad como docentes ordinaries.



Nuestro trabajo en el contexto de la pandemia

Negociación Salarial

El periodo estuvo marcado por negociaciones salariales en las cuales las federaciones universitarias firmantes de los tres acuerdos de esta etapa avalaron un nuevo deterioro de nuestros salarios.

Frente a cada ofrecimiento de la Secretaría de Políticas Universitarias fueron convocadas asambleas extraordinarias en las cuales se rechazaron los montos y las cuotas ofrecidas, mandatando a nuestros representantes con el rechazo y la necesidad de convocar a un plan de lucha desde la federación Conadu Histórica.

ADUNLu llevó al seno de la de federación la oposición a aceptar los acuerdos salariales del 22 de octubre de 2020 que estableció un 7% de aumento en octubre; la revisión de diciembre que fijó para el primer trimestre 2021: 2% enero; 4% febrero y un 4% a cobrar en Marzo 2021, estos incrementos cobrados en 2021 se adeudaban y correspondieron al año 2020. Luego con el acuerdo firmado el 7 de mayo de 2021 en el cual se acordaron los siguientes incrementos: 8% abril; 6% junio; 4% agosto; 5% octubre; 7% diciembre y 5% febrero de 2022.

Según el Índice de Precios al Consumidor la inflación interanual junio 2020 - junio 2021 fue del 50.2%, un período dentro del cual, incorporando el 3% de junio 2020 que venía de un acta previa, se alcanzó en total un 41% de incremento salarial. Tanto el rechazo de ADUNLu, como la negativa de nuestra federación a firmar estos acuerdos, tienen su justificación en la oposición a esta nueva manifestación de la caída del salario que venimos experimentando en los últimos años.

En Paritaria local

En el mes de septiembre de 2020 se obtuvieron importantes logros de la negociación paritaria local. En primer término, se concretó la reglamentación de una normativa para el trabajo remoto que se propuso en la comisión paritaria en mayo de 2020. Los debates en asambleas masivas fueron el resultado de una campaña profunda y extendida contra la virtualización forzosa, desde marzo de 2020, llevada a cabo por la ADUNLu; una campaña que incluyó diversas medidas de acción directa. Fruto de una lucha colectiva se logró llegar a este acuerdo paritario local con la patronal local, en el que se estableció un reglamento para regular el trabajo remoto mientras se extienda la emergencia sanitaria causada por la

pandemia de CoVid 19. Entre los aspectos más salientes del reglamento se destacan: el carácter excepcional del trabajo remoto, la no obligatoriedad del mismo, establecer pautas para regular la jornada laboral, el derecho a la desconexión, el reconocimiento de licencias por tareas de cuidado, garantía de continuidad laboral, junto a diversas licencias para la docencia de la Unlu y la ratificación de acuerdos locales y nacionales preexistentes. Sin embargo, la patronal se negó a reconocer cuestiones claves como son el deber de equipamiento y conectividad a cargo del empleador y la sobrecarga laboral que implicó esta nueva modalidad de trabajo desde nuestro hogares y con nuestras propias herramientas de trabajo.

Luego, por fuera del reglamento, se conquistó un bono por conectividad para el primer cuatrimestre del 2020 de unos \$4.760 para cada docente de Unlu, que significó un aporte total de la Universidad de 8 millones y medio de pesos. Esta también fue una conquista importante para nuestro sindicato (uno de los pocos en conquistarlo en el país). Luego, en los sucesivos cuatrimestres continuamos reclamando por el reconocimiento del bono por conectividad y la universidad se negó a realizar un nuevo pago.

A propuesta de ADUNLu también se consigue en la paritaria local la extensión de la vigencia de las vacaciones pendientes de 2019, no gozadas durante el 2020.

A comienzos de 2021 ADUNLu propone a la paritaria local la extensión de los plazos relativos a la carrera docente y del mismo modo, habilitar la presentación remota de la solicitud de ingreso a la carrera docente. De esta manera, se acordó habilitar a las y los docentes que lo requieran contar con un período extra para cumplimentar con este trámite.

Luego de las gestiones realizadas por la comisión directiva con autoridades de distintos departamentos y ante la paritaria local, se logró el otorgamiento efectivo de la licencia por tareas de cuidado a varias/os docentes que lo solicitaron. Se elaboró una comunicación sobre la vigencia de esta normativa, que fue emitida por la paritaria local hacia el rector de la Universidad.

Otra de las presentaciones realizadas en el período a la paritaria tuvo que ver con una adecuación de la licencia por matrimonio/unión civil. Luego de la iniciativa de una pareja de afiliadas/os se logró en la paritaria local una modificación en general de este tipo de licencia para que pueda utilizarse hasta un año de la fecha del matrimonio/unión civil y además, que se contemple un plazo especial por las restricciones a la circulación derivadas de la pandemia.

Como ya hicimos mención, en el transcurso del primer trimestre de 2021 se renovó la solicitud a la Universidad de un bono de compensación de gastos de \$10000, pedido que no fue acordado con la patronal universitaria.

En el período que abarca esta memoria se llevaron adelante reclamos gremiales por distinto tipo de arbitrariedades o incumplimientos reglamentarios hacia afiliados de los distintos departamentos de la Universidad. En reclamos realizados ante los departamentos de Ciencias Básicas y Tecnología, no se alcanzó una respuesta satisfactoria a las solicitudes planteadas, tanto desde las direcciones de los mismos como en las presentaciones ante la comisión paritaria.

El trabajo en la virtualidad planteó una amenaza constante a nuestras condiciones de trabajo y, en ese sentido, distintas asambleas se manifestaron ante algunas de sus expresiones:

Se expresó la preocupación ante la implementación en la UNLu del "Plan de Virtualización de la Educación Superior" (Disposición DISPSEACAD-LU 252-21) por entender que programas de este tipo introducen formas de precariedad y flexibilización laboral a través de contrataciones a término y de una lógica de trabajo por objetivos que son completamente ajenas al Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto 1246/15).

Las asambleas también significaron un espacio para el intercambio y el análisis entre docentes de distintas áreas sobre situaciones que evidenciaron la sobrecarga laboral como por ejemplo la numerosa cantidad de estudiantes por comisiones, el insuficiente acompañamiento institucional hacia los estudiantes para el conocimiento del manejo de la plataforma educativa, la incertidumbre por la modalidad en la implementación de mesas exámenes finales virtuales con numerosa cantidad de estudiantes y tiempos restringidos para su ejecución.

La necesidad de que la UNLu establezca mecanismos administrativos necesarios para instrumentar la cobertura de suplencias a fin de cubrir licencias por enfermedad de corto tratamiento (menores a 60 días), como por ejemplo para casos leves o moderados de Covid-19. Asimismo, la ADUNLu reclama a la universidad dar celeridad en el tratamiento de los temas en la paritaria local y evitar así la dilación en la resolución de conflictos.

Se manifestó la preocupación ante versiones que llegaban a los espacios de trabajo respecto a la realización de actividades presenciales cuya programación no había sido adelantada y puesta a consideración en la paritaria de nivel particular.

La Comisión de Condiciones y Ambiente de Trabajo trabajó durante el período específicamente en la elaboración de los protocolos para el desarrollo de distintas actividades de la UNLu en el contexto de la pandemia de la Covid-19.

Los protocolos elaborados y aprobados en el período son los siguientes:

- Protocolo general para las/os trabajadoras/es de la Universidad Nacional de Luján

- Protocolo específico para los laboratorios de investigación
- Protocolo específico de actividades deportivas
- Protocolo específico para clases presenciales

Para la escritura de los protocolos de actividades deportivas y clases presenciales, los representantes de ADUNLu exigieron hacer recorridos por todos los edificios involucrados en los documentos. Durante el desarrollo de estas visitas se constataron múltiples diferencias con los planos y toda la documentación previamente recibida.

El acuerdo en la comisión sobre el protocolo para clases presenciales demandó cerca de seis meses de trabajo producto de las revisiones mencionadas, la definición de aforos ajustados a los resultados de los relevamientos y la evolución que fueron presentando las condiciones de cuidado.

Un punto sobre el que no se alcanzó acuerdo fue en aquel que involucraba un gasto para la universidad como fue el caso de los equipos para el control de la calidad del aire.

Desconociendo antecedentes de otras universidades y la promoción de la instalación de equipos desde algunos organismos gubernamentales, los representantes del rectorado presentaron amplia oposición al tema y el mismo se elevó como una demanda de los representantes de ADUNLu.

Intervenciones en la defensa de la DASMI

La DASMI continuó siendo durante el período uno de los temas centrales que debió afrontar nuestra asociación frente a un extenso listado de problemas particulares y generales que se vieron agravados en el contexto de la pandemia.

ADUNLu se manifestó públicamente ante la falta de atención presencial en la sede y de un servicio propio de telemedicina, escasez y/o ausencia de prestadores para afiliados/as no residentes en Luján, falta de asesoramiento a pacientes Covid-19 y las graves irregularidades administrativas en torno a la denominada “libre opción”.

En relación a esto último, en este período se trabaja sobre una situación problemática particular que fue un caso testigo para develar los mecanismos institucionales que facilita la salida de aportes hacia la obra social. Una docente, ante la falta de cobertura sanitaria en su lugar de residencia, intentó derivar sus aportes a una empresa de medicina prepaga. Como consecuencia de ello, la docente permaneció sin cobertura de la DASMI o de la prepaga durante varios meses. Con la intervención de ADUNLu se logró que la docente sea tomada

nuevamente por DASMI como afiliada quedando claro una vez más que la salida de afiliadas/os de DASMI es un intento de vaciamiento sin sustento en la normativa vigente.

La tensión entre los costos de la salud y la caída de nuestros salarios, los embates por su vaciamiento y la falta de regularización institucional, producto de la postergación de las elecciones para elegir representantes al consejo directivo, han convertido a la defensa de nuestra obra social en un tema prioritario no solo de nuestra asociación sino de una gran mayoría de docentes afiliados y no afiliados.

Los veedores gremiales de ADUNLu presentaron una amplia diversidad de reclamos respecto a la desatención de compañera/os durante la pandemia, la falta de cobertura por el intento de derivación de aportes, trabas para tratamientos oncológicos y hematológicos junto a otra larga lista de consecuencias de una obra social jaqueada por las circunstancias mencionadas.

Formación y capacitación Docente. Cursos y Actividades

Durante este periodo re-impulsamos la continuidad de los Cursos de Capacitación Docente. En Agosto del año 2020, se resuelve indagar si es posible gestionar el aval académico de los cursos en los Departamentos correspondientes (por la inactividad de diversas áreas administrativas de la UNLu), consultar a las y los docentes encargados de su dictado si aceptan implementarlo en forma virtual y se propone realizar una preinscripción para conocer la disponibilidad y/o interés de docentes de la UNLu en participar de los cursos de capacitación en esta modalidad virtual.

Al contar con ciertas certidumbres institucionales sobre la continuidad del trabajo docente en forma virtual/remoto acordamos, en la segunda mitad del año 2020, finalizar los cursos de capacitación inconclusos e iniciar gestiones con los docentes propuestos para nuevos cursos.

De esta manera los cursos de capacitación que finalizaron en el año 2020 fueron:

- La organización de la enseñanza en la escuela infantil. A cargo de la Profesora Liliana Labarta
- Tres tristes tragedias. Política e historia en William Shakespeare. A cargo del Dr. Eduardo Rinesi

Durante el primer cuatrimestre del año 2021, confirmada la disponibilidad de fechas y aceptación de su implementación en la modalidad virtual se tramitaron los avales académicos en los Dptos correspondientes para que sean implementados en 2do. cuatrimestre los siguientes Cursos:

- Economía política y desarrollo capitalista. Miradas desde la dependencia. A cargo del Dr. Mariano Feliz
- “Antropología del Trabajo y de los Trabajadores: sus aportes para el estudio de las clases subalternas”. A cargo de la Dra. Julia Soul
- Herramientas audiovisuales para la utilización del cine y el vídeo en el aula. A cargo del Profesor Antonio Zucherino
- Memorias, contextos y desafíos de los pueblos originarios en su relación con el Estado argentino. A cargo de la Dra. Diana Lenton
- Teorías, conceptos y debates contemporáneos en el campo de las relaciones laborales y la acción sindical. A cargo de la Dra. Julia Soul y de la Dra. Marticorena, Clara.
- Herramientas políticas y legales para mejorar las condiciones de trabajo en la Universidad Nacional de Luján. A cargo de la Profesora Luciana Censi.

En el mes de Agosto del año 2020, ante la apertura de: Programa de Escuelas Populares de Formación en Género y Diversidad “Macachas y Remedios”, dependiente del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, elaboramos un proyecto para postular al financiamiento de actividades de formación en Género y Diversidad. El programa se encuentra dirigido a organizaciones sociales y sindicales. Lo consideramos una oportunidad para generar espacios de formación y debate al interior de nuestra Universidad. El proyecto fue presentado para su evaluación en dependencias del mencionado Ministerio con el nombre:

Escuela Popular de Géneros y Diversidad Mónica Mignone

Objetivos:

- Problematizar en el ámbito universitario, barrial, de trabajo y estudio sobre el patriarcado y las múltiples maneras de ejercer violencia de género.
- Profundizar relaciones con organizaciones de la sociedad civil mediante la formación en género y feminismo.
- Colaborar en la despatriarcalización como una nueva forma de producir conocimiento popular.

Solidaridad con organizaciones y colectivos sociales

Durante este periodo desde ADUNLu continuamos apoyando y solidarizándonos con organizaciones sociales, gremiales y docentes que solicitaron el acompañamiento político y económico. Las consecuencias de la pandemia generaron mayores dificultades, empobrecimiento, desempleo y consideramos importante cooperar y adherir en los reclamos y pedidos de aportes solidarios.

De esta manera convocamos a docentes (que no utilicen el subsidio del vale de fotocopias) a que lo donen a escuelas que solicitaron colaboración a través de docentes afiliadas y afiliados al gremio.

Otro pedido de aporte solidario fue destinado al Proyecto Artigas, solicitado por docentes que acompañaron y participaron del mismo. Por unanimidad la Comisión Directiva decidió realizar un aporte económico de \$10.000.-

Se realizó un aporte solidario para la movilización a la instancia oral de juicio a Natalia Perez y Hernan Centeno. Se aportan \$5000 del fondo lucha para colaborar en el pago de un transporte.

Durante el mes de agosto de 2020, en medio de un momento crítico de contagios y fallecimientos producto de la Covid 19, se produjo el cierre y vaciamiento del Sanatorio Plaza de Escobar. Frente a la organización de las/os trabajadoras/es de la salud por la defensa de los puestos de trabajo ADUNLu, expresó públicamente su solidaridad y realizó un aporte económico al fondo de lucha.

En el mes de mayo de 2020 se denuncia la desaparición del joven Facundo Astudillo Castro, luego de haber sido detenido por la policía bonaerense. Realizamos una declaración pública por su desaparición y adherimos al comunicado emitido por Espacio Memoria, Verdad y Justicia.

En el mes de diciembre del año 2020, convocamos y participamos de las movilizaciones en apoyo a la sanción de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), demanda histórica del movimiento de mujeres, la cual fue aprobada el 30 de diciembre de 2020. Desde ADUNLu se solventaron micros para el traslado de docentes e integrantes de organizaciones sociales.

En el mes de Febrero de 2021 elevamos a la Conadu Histórica un llamado a sindicatos y federaciones de otros países por la liberación de patentes y la producción de vacunas para todos y todas, fundando este pedido en que salud forma parte de los derechos humanos y debe ser garantizado por todos los Estados al conjunto de la población mundial para frenar la continuidad de la pandemia por COVID19.

En Marzo 2021 nos solidarizamos frente al tercer aniversario del asesinato de Marielle Franco, concejala de Río de Janeiro por del Partido Socialismo y Libertad (PSOL).

Como resolución de la Asamblea Extraordinaria del 21 de Abril 2021, se expresó la total solidaridad para con los compañeros docentes despedidos en el CBC-UBA y las compañeras despedidas ilegalmente en la Escuela ORT (CABA). La asamblea exigió la inmediata reincorporación de los y las compañeras.

Por su parte, la Asamblea Extraordinaria del 6 de mayo 2021, manifestó su apoyo para con las y los docentes del ISFD N° 155 de General Rodríguez que se encuentran luchando por mejores condiciones de trabajo y estudio.

En el mes de Mayo de 2021 decidimos realizar nuevamente una convocatoria para el subsidio solidario para organizaciones sociales, ante el pedido de docentes que llevan adelante actividades en proyectos de extensión o desarrollan su militancia junto a organizaciones sociales. Se resuelve aprobar la solicitud del Subsidio Solidario solamente por una organización social, otorgando el monto de \$5000 a cada docente. La suma total otorgada fue de \$266.926,68. y fue destinada a 36 organizaciones sociales.

En el mes de Mayo nos solidarizamos a través de un comunicado con las y los compañeras y compañeros del sindicato docente ADUNM (Asociación Docentes de la Universidad Nacional de Moreno) en su lucha por lograr el reconocimiento pleno por parte de la patronal universitaria.

Servicio Jurídico de ADUNLu

En la reunión de Comisión Directiva del 24 de Noviembre de 2020 se informa que la Dra. Yamila Cirigliano no continuará prestando el servicio jurídico a ADUNLu. Por

ello desde la mayoría se presenta ante la comisión directiva en la siguiente reunión la propuesta de dar continuidad al servicio con el grupo de abogados “Acción positiva” que llevan adelante su labor en la localidad de Luján. Se analiza la propuesta de contrato, que establece la modalidad de trabajo, alcances y vigencia del mismo y también los currículums de sus integrantes. El equipo presentado está integrado por los abogados Braian Vega, Javier Fernández y Ayelén Certoma. La minoría fundamenta el rechazo de esta contratación en que de su análisis de los antecedentes del grupo de abogados, presentados por la mayoría, no se desprende una trayectoria vinculada a las actuales necesidades jurídicas del Sindicato. La propuesta resulta aprobada por mayoría y se encomienda el análisis de los casos pendientes en el transcurso de lo que resta del mes de Diciembre y Enero. El equipo de abogados presenta informes de cada caso que son analizados y sirven luego de base para las decisiones de Comisión Directiva a partir de la primera reunión del mes de Febrero de 2021. Posteriormente, se produce la renuncia al equipo de la abogada Certoma y se incorpora el abogado Ariel Caballero Martínez.

La atención para afiliadas y afiliados en contexto de virtualidad: Subsidios, préstamos y nuevos servicios.

En esta segunda parte del año 2020 si bien comenzaron progresivamente a flexibilizarse las medidas preventivas se continuó trabajando de manera remota. Por ello evaluamos necesario re-ajustar algunos de los servicios que se brindan desde nuestro Gremio. De esta manera modificamos el mecanismo de acceso a *Vale de Fotocopias*, ampliando su implementación también a artículos de librería necesarios para la labor docente y, que pudieran presentar los comprobantes del gasto realizado remitiendo por correo la factura correspondiente.

Otro de los cambios realizados fue ampliar el monto total destinado en esta segunda parte del año 2020 para los *Préstamos de Actualización Tecnológica*, de esa manera otorgaron todos los pedidos realizados: los pendientes del llamado del marzo 2020 y de quienes lo solicitaron en el mes de Agosto 2020. La misma situación fue considerada en marzo de 2021, se otorgaron todos los pedidos de Préstamos de Actualización Tecnológica dada la continuidad del trabajo remoto

excepcional. Se acuerda mantener los mismos requisitos y el monto actualizado acorde al porcentaje de aumentos alcanzados a esa fecha por la Paritaria Nacional.

La continuidad del trabajo remoto excepcional también nos planteó la necesidad de brindar otros servicios a las afiliadas y los afiliados por ello implementamos:

- Entrega de barbijos: como un modo de facilitarles el acceso al mismo se decide otorgar a cada afiliado el monto de \$600, valor del barbijo Atom Protect (esta marca posee tecnología desarrollada por el CONICET y brinda mayores garantías de protección) el cual se rinde por comprobante de pago que envíen por correo.
- Se propone y aprueba iniciar gestiones para realizar un Convenio con el Club El Timón (ubicado en la localidad de Jáuregui), para que las afiliadas y los afiliados puedan concurrir con sus familias a un menor costo y acceder a los diferentes servicios que ofrece.
- En el mes junio se ofrecen clases de Pilates Mat on line. Si bien, durante los últimos meses progresivamente se han abierto espacios para la realización de actividades físicas hay docentes que por pertenecer a grupos de riesgos y/o sostener medidas de cuidados en el marco de la DISPO no pueden o deciden no trasladarse a espacios para realizar actividades físicas. Como un modo de ofrecer una alternativa en el contexto actual es que propusimos la apertura de esta actividad por el periodo de 2 meses, 2 veces por semana, para que las y los docentes cuenten con un espacio virtual que les permita realizar ejercicios físicos con una supervisión experta. El 50% del gasto por cada docente está a cargo de ADUNLu.
- Plataforma virtual. Luego de una evaluación de distintos servidores, servicios y precios, se decide mejorar la cuenta que se tiene en Google Workspace, pasando al Plan Flexible, al precio de 3 (tres) dólares por mes. Se autoriza a Andres Duhour el pago con su tarjeta de crédito y luego se le realiza la devolución.
- Asimismo, como un modo de acondicionar en sus domicilios la labor de las empleadas se realizó la compra de equipamiento de audio y video para las computadoras de las oficinas.

ASOCIACIÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN (A.D.U.N.Lu.)

Estados Contables

**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO Nº 33 2021
INICIADO: EL 01 DE JULIO DE 2020
FINALIZADO: EL 30 DE JUNIO DE 2021**

CUIT 30-70779418-2

DOMICILIO LEGAL: Intersección de la ruta 5 y 7 y las vías del ferrocarril - Luján - Pcia. Bs. As.

ACTIVIDAD PRINCIPAL: ENTIDAD GREMIAL SIN FINES DE LUCRO

NÚMERO DE INCRIPCIÓN: Inscripción Gremial Nº 2283

Personería Gremial en trámite, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

AL 30 DE JUNIO DE 2021

| | Ejercicio finalizado el 30/06/2021 | Ejercicio finalizado el 30/06/2020 |
|---|---------------------------------------|---------------------------------------|
| ACTIVO | | |
| ACTIVO CORRIENTE | | |
| Caja y Bancos (Nota 2.1) | 1.791.966,41 | 737.138,66 |
| Otros Créditos (Nota 2.2) | 7.608.262,99 | 8.431.404,65 |
| TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE | 9.400.229,40 | 9.168.543,31 |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | |
| Bienes de uso | 459.271,41 | 566.546,45 |
| TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE | 459.271,41 | 566.546,45 |
| TOTAL DEL ACTIVO | 9.859.500,81 | 9.735.089,76 |
| PASIVO | | |
| PASIVO CORRIENTE | | |
| Cuentas a pagar (Nota 2.3) | 503.147,54 | 577.658,75 |
| TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE | 503.147,54 | 577.658,75 |
| PASIVO NO CORRIENTE | | |
| TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL DEL PASIVO | 503.147,54 | 577.658,75 |
| PATRIMONIO NETO | | |
| (Según estado respectivo) | 9.356.353,27 | 9.157.431,00 |
| TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO | 9.859.500,81 | 9.735.089,76 |


YANINA R. BIA LÓPEZ
 Contadora Pública (UNLU)
 CPCEPBA T° 124 - F° 247 - L.32185/1
 CUIT 27-26226806-9

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe del 10/12/2021

CUIT: 30-70779418-2

DOMICILIO: Intersección de la ruta 5 y 7 y las vías del ferrocarril - Luján - Pcia. Bs. As.

ACTIVIDAD: ENTIDAD GREMIAL SIN FINES DE LUCRO

INSCRIPCIÓN NRO: Inscripción Gremial N° 2283

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

AL 30 DE JUNIO DE 2021

Cifras expresadas en pesos

| | Ejercicio finalizado el 30/06/2021 | Ejercicio finalizado el 30/06/2020 |
|---|---------------------------------------|---------------------------------------|
| RESULTADOS ORDINARIOS | | |
| RECURSOS ORDINARIOS | | |
| Aportes de los afiliados | | |
| Cuotas Comunes | 14.807.868,45 | 16.062.453,14 |
| <i>Total aportes de los afiliados</i> | <u>14.807.868,45</u> | <u>16.062.453,14</u> |
| Intereses financieros plazo fijo | | 1.326.254,23 |
| <i>Total intereses financieros</i> | <u>1.868.319,37</u> | <u>1.326.254,23</u> |
| Fondo solidario | 611.332,12 | |
| TOTAL INGRESOS | <u>17.287.519,94</u> | <u>17.388.707,37</u> |
| EGRESOS ORDINARIOS | | |
| Amortizaciones | | |
| Muebles y Útiles | 12.702,62 | 12.645,79 |
| Tecnología y Software | 46.875,11 | 44.303,89 |
| Instalaciones | 64.153,53 | 63.850,34 |
| <i>Total amortizaciones</i> | <u>123.731,25</u> | <u>120.800,02</u> |
| De administración | | |
| Sueldos | 3.491.514,57 | 3.537.862,61 |
| Honorarios Profesionales | 914.696,83 | 1.081.709,73 |
| Reparación y mantenimiento | 10.045,33 | 341.614,25 |
| Cargas Sociales | 810.779,68 | 821.713,39 |
| Limpieza y otros gastos generales | 0,00 | 98.642,16 |
| Viáticos administrativos | 0,00 | 4.728,47 |
| Gastos comunicaciones | 0,00 | 15.159,82 |
| Gastos bancarios | 230.325,31 | 247.799,99 |
| Artículos de librería | 13.501,00 | 34.012,02 |
| Avisos y anuncios | 0,00 | 0,00 |
| Trabajos administrativos | 8.400,00 | 0,00 |
| Gastos de telefono | 15.648,52 | 0,00 |
| <i>Total gastos de administración</i> | <u>5.494.911,24</u> | <u>6.183.242,45</u> |
| Subsidios a afiliados | | |
| Colaboración para cursos y congresos | 428.661,37 | 4.861.484,62 |
| Capacitaciones CONADUH | 52.899,58 | (1.139.295,73) |
| Recupero colaboración para cursos y cong. | (10.625,72) | (106.498,79) |
| Subsidio ayuda escolar | 575.752,18 | 542.816,70 |
| Subsidio guardería | 36.045,87 | 74.660,35 |
| Subsidio pre natal | 14.226,65 | 32.838,94 |
| Subsidio nacimiento | 46.718,38 | 44.105,96 |
| Subsidio matrimonio | 22.502,62 | 20.283,88 |
| Subsidio fallecimiento | 79.512,79 | 32.116,71 |
| Subsidio padres a cargo | 169.072,81 | 194.126,42 |
| Fotocopias docentes | 373.410,24 | 548.342,96 |
| Subsidio alojamiento | 14.359,60 | 118.774,20 |
| Colaboración para Carreras de Posgrado | 408.618,71 | 449.476,43 |
| Ayuda 4to nivel | 18.666,54 | 0,00 |
| Subsidio a las declaraciones juradas | 25.829,11 | 42.683,93 |
| <i>Total subsidios a afiliados</i> | <u>2.255.650,73</u> | <u>5.715.916,59</u> |

ASOCIACIÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN (A.D.U.N.Lu.)

CUIT: 30-70779418-2

DOMICILIO: Intersección de la ruta 5 y 7 y las vías del ferrocarril - Luján - Pcia. Bs. As.

ACTIVIDAD: ENTIDAD GREMIAL SIN FINES DE LUCRO

INSCRIPCIÓN NRO: Inscripción Gremial N° 2283

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

AL 30 DE JUNIO DE 2021

Cifras expresadas en pesos

Ejercicio finalizado el

30/06/2021

Ejercicio finalizado el

30/06/2020

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe del 10/12/2021

De asignación específica actividad gremial

| | | |
|--|---------------------|---------------------|
| Viáticos congresales, concursos y seminarios | 0,00 | 76.534,56 |
| Viaticos comisión directiva y representación | 30.552,40 | 41.773,21 |
| Materiales de difusión | 0,00 | 264.470,22 |
| Gastos actividad gremial | 51.952,94 | 320.787,87 |
| Contribución fondo de huelga | 31.182,07 | 17.419,19 |
| Subsidios extraordinarios organizaciones | 266.926,68 | 314.732,23 |
| Aportes a C.O.N.A.D.U.H | 737.860,78 | 787.226,33 |
| Total de actividad gremial | 1.118.474,87 | 1.822.943,62 |

De asignación específica otras actividades

| | | |
|-------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Concurso de arte y derechos humanos | 0,00 | 76.716,99 |
| Capacitación empleadas | 7.461,32 | 0,00 |
| Brindis fin de año | 0,00 | 36.400,84 |
| Contribuciones varias | 191.418,70 | 38.922,75 |
| Peña docente | 0,00 | 161.952,46 |
| Obsequios afiliados | 0,00 | 583.892,85 |
| Total de otras actividades | 198.880,02 | 897.885,89 |

Resultados Financieros

| | | |
|--|---------------------|---------------------|
| Recpam - resultado por inflación | 3.982.169,96 | 2.474.052,87 |
| Total de resultados financieros | 3.982.169,96 | 2.474.052,87 |

TOTAL EGRESOS

13.173.818,07

17.214.841,43

RESULTADO ORDINARIO SUPERÁVIT/DEFICIT

4.113.701,87

173.865,94


YANINA R. BIA LÓPEZ
Contadora Pública (UNLU)
CPCEPBA T° 124 - F° 247 - L.32185/1
CUIT 27-26226806-9

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe del 10/12/2021

ASOCIACIÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN (A.D.U.N.Lu.)

CUIT: 30-70779418-2

DOMICILIO: Intersección de la ruta 5 y 7 y las vías del ferrocarril - Luján - Pcia. Bs. As.

ACTIVIDAD: ENTIDAD GREMIAL SIN FINES DE LUCRO

INSCRIPCIÓN NRO: Inscripción Gremial N° 2283

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

AL 30 DE JUNIO DE 2021

Cifras expresadas en pesos

| RUBROS | APORTES DE LOS ASOCIADOS | | | | EXCEDENTES RESERVADOS | | | Rdos. no | Total PN | Total PN |
|---|--------------------------|----------------------|----------------------|-------------|-----------------------|-------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| | Capital | Ajuste de Capital | Primas de emisión | TOTAL | Reserva Legal | Ajuste por Inflación | TOTAL | Asignados | 30/06/2021 | 30/06/2020 |
| Saldos al inicio del ejercicio | 0,00 | 0 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 3.613.848,52 | 3.613.848,52 | 2.600.960,57 | 6.214.809,08 | 5.098.873,91 |
| Modificaciones ejercicios anteriores (Nota 2.4) | | | | | | | | (3.914.862,84) | (3.914.862,84) | |
| Saldos al inicio modificados | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 3.613.848,52 | 3.613.848,52 | (1.313.902,27) | 2.299.946,24 | 5.098.873,91 |
| Ajuste del patrimonio | | | | | | 2.942.703,17 | | | 2.942.703,17 | 997.938,80 |
| Superávit del ejercicio | | | | | | | | 4.113.703,87 | 4.113.703,87 | 117.996,38 |
| Saldos al Cierre del Ejercicio | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 6.556.551,69 | 3.613.848,52 | 2.799.801,60 | 9.356.353,27 | 6.214.809,08 |


YANINA R. BIA LÓPEZ
 Contadora Pública (UNLU)
 CPCEPBA T° 124 - F° 247 - L.32185/1
 CUIT 27-26226806-9

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe del 10/12/2021

CUIT: 30-70779418-2

DOMICILIO: Intersección de la ruta 5 y 7 y las vías del ferrocarril - Luján - Pcia. Bs. As.

ACTIVIDAD: ENTIDAD GREMIAL SIN FINES DE LUCRO

INSCRIPCIÓN NRO: Inscripción Gremial N° 2283

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

AL 30 DE JUNIO DE 2021 (METODO DIRECTO)

Cifras expresadas en pesos

| | Ejercicio finalizado al 30/06/2021 | Ejercicio finalizado al 30/06/2020 |
|---|---------------------------------------|---------------------------------------|
| VARIACIONES DEL EFECTIVO | | |
| Efectivo al inicio del ejercicio | 4.652.484,30 | 5.387.190,23 |
| Efectivo al cierre del ejercicio | 6.611.966,41 | 4.652.484,30 |
| Variación de efectivo | 1.959.482,11 | (734.705,93) |
| CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO | | |
| Actividades operativas | | |
| Cobros por cuotas de afiliados | 15.365.372,09 | 15.907.779,97 |
| Pago por compras de bienes y servicios | (4.257.781,21) | (10.129.886,88) |
| Pago al personal y cargas sociales | (4.412.805,46) | (4.404.466,91) |
| Resultados fin. y por tcia. (incluye inflación) | (3.982.169,96) | (2.474.052,87) |
| SUBTOTAL | 2.712.615,46 | (1.100.626,69) |
| Actividades de inversión | | |
| Cobros por ventas de bienes de uso | 0,00 | 0,00 |
| Pagos por compras de bienes de uso | (11.795,00) | (147.835,39) |
| Cobro intereses plazo fijo | 0,00 | 1326254,23 |
| SUBTOTAL | (11.795,00) | 1.178.418,84 |
| Actividades de financiación | | |
| Préstamos afiliados (neto de devoluciones) | (741.338,35) | (812.498,08) |
| SUBTOTAL | (741.338,35) | (812.498,08) |
| VARIACION DE EFECTIVO | 1.959.482,11 | (734.705,93) |


YANINA R. BIA LÓPEZ
 Contadora Pública (UNLU)
 CPCEBA T° 124 - F° 247 - L.32185/1
 CUIT 27-26226806-9

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe del 10/12/2021

ASOCIACIÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN (A.D.U.N.Lu.)

CUIT: 30-70779418-2

DOMICILIO: Intersección de la ruta 5 y 7 y las vías del ferrocarril - Luján - Pcia. Bs. As.

ACTIVIDAD: ENTIDAD GREMIAL SIN FINES DE LUCRO

INSCRIPCIÓN NRO: Inscripción Gremial N° 2283

30 DE JUNIO DE 2021

ANEXO A

BIENES DE USO

Cifras expresadas en pesos

| RUBROS | VALORES DE ORIGEN | | | | DEPRECIACIONES ACUMULADAS | | | | | | NETO RESULTANTE 2021 | NETO RESULTANTE 2020 |
|-----------------------|--------------------------------|----------------------|------------------|----------|---------------------------------|--------------------------|----------------------|----------|-------------------|---------------------------|----------------------|----------------------|
| | VALOR AL COMENZAR EL EJERCICIO | AJUSTE POR INFLACIÓN | AUMENTOS | BAJAS | VALOR AL FINALIZAR EL EJERCICIO | AL COMENZAR EL EJERCICIO | AJUSTE POR INFLACIÓN | BAJAS | DEL EJERCICIO | AL FINALIZAR EL EJERCICIO | | |
| INSTALACIONES | 85.822,28 | 41.203,88 | | | 127.026,16 | 18.521,73 | 17.285,87 | | 12.702,62 | 48.510,22 | 78.515,93 | 99.166,38 |
| TECNOLOGÍA Y SOFTWARE | 150.337,04 | 72.243,50 | 11.795,00 | | 234.375,54 | 71.242,74 | 30.307,62 | | 46.875,11 | 148.425,47 | 85.950,07 | 116.544,30 |
| MUEBLES Y UTILES | 433.328,61 | 208.206,65 | | | 641.535,26 | 195.229,36 | 87.346,95 | | 64.153,53 | 346.729,83 | 294.805,43 | 350.835,80 |
| TOTAL | 669.487,93 | 321.654,03 | 11.795,00 | - | 1.002.936,96 | 284.993,83 | 134.940,44 | - | 123.731,25 | 543.665,52 | 459.271,41 | 566.546,45 |


YANINA R. BIA LÓPEZ
 Contadora Pública (UNLU)
 CPCEPBA T° 124 - F° 247 - L.32185/1
 CUIT 27-26226806-9

FIRMADO AL SOLO EFECTO DE SU IDENTIFICACION CON MI INFORME DEL 10/12/2021

NOTA N° 1 – NORMAS CONTABLES UTILIZADAS

Las normas contables mas relevantes aplicadas en la preparación de los estados contables correspondientes al ejercicio que se informa son la siguientes

1.1 - UNIDAD DE MEDIDA

Los Estados Contables han sido preparados en moneda homogénea, reconociendo los efectos de la inflación de acuerdo con las correspondientes normas contables profesionales aplicables.

Se ha realizado el ajuste por inflación de acuerdo con lo prescripto por la Res JG 539/2018. Asimismo, a los fines de la reexpresión, se utilizó la opción de exponer el resultado por inflación en una sola línea (Resultados financieros y por tenencia incluido el RECPAM).

1.2 – CRITERIOS DE MEDICIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios de medición:

Los componentes financieros implícitos, no han sido segregados por no ser significativos en función de la política de compras seguida por la institución.

1.2.2 - Bienes de uso:

Los mismo están expresados a su costo incurrido menos las depreciaciones acumuladas correspondientes. Las depreciaciones se calculan por el método lineal, agotando al finalizar la vida útil estimada del bien, la totalidad de su costo.

La medición contable de los bienes de su conjuntos, no supera el valor recuperable de los mismos

1.3 - EXPOSICIÓN DE LA INFORMACIÓN:

Los estados contables se exponen siguiendo los lineamientos de las Resoluciones Técnicas N°8 y N 11 de la F.A.C.P.C.E., aprobadas por las Resoluciones N° 879/88 y N° 2116/95 del C.P.C.E.P.B.A., respectivamente.


YANINA R. BIA LÓPEZ
Contadora Pública (UNLU)
CPCEPBA T° 124 - F° 247 - L.32185/1
CUIT 27-26226806-9

NOTA N° 2 – COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

2.1 - CAJA Y BANCOS

Corresponde a los saldos verificados al cierre del ejercicio que surgieron del arqueo de caja realizado a dicha fecha y de los extractos bancarios emitidos por las entidades.

| DESCRIPCIÓN | 2021 | 2020 |
|--|---------------------|-------------------|
| Dinero en efectivo | 10.234,00 | 15.079,65 |
| Banco de la Nación Argentina - C.C.N° 3.200.604/93 | 1.781.732,41 | 722.059,01 |
| TOTAL DEL RUBRO | 1.791.966,41 | 737.138,64 |

2.2 - CREDITOS

| | 2021 | 2020 |
|------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Banco Nación Plazo Fijo | 4.820.000,00 | 3.915.345,64 |
| Préstamos con afiliados | | |
| Saldo inicial de préstamos | 1.154.479,56 | |
| Préstamos otorgados/devoluciones | 741.338,35 | 812.498,08 |
| Saldo final de préstamos | 413.141,21 | |
| Cuota Conaduh Saldo a Favor | 0,00 | 0,00 |
| Arba saldo a favor por retenciones | 789.329,59 | 697.483,40 |
| Aportes Unlu a cobrar | 1.585.792,19 | 2.117.466,72 |
| TOTAL CRÉDITOS | 7.608.262,99 | 8.431.404,65 |


YANINA R. BIA LÓPEZ
 Contadora Pública (UNLU)
 CPCEPBA T° 124 - F° 247 - L. 32185/1
 CUIT 27-26226806-9

ASOCIACIÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN (A.D.U.N.Lu.)

CUIT: 30-70779418-2

DOMICILIO: Intersección de la ruta 5 y 7 y las vías del ferrocarril - Luján - Pcia. Bs. As.

ACTIVIDAD: ENTIDAD GREMIAL SIN FINES DE LUCRO

INSCRIPCIÓN NRO: Inscripción Gremial N° 2283

30 DE JUNIO DE 2021

2.3 - CUENTAS A PAGAR

Corresponde a deudas con otras asociaciones, remuneraciones y cargas sociales de acuerdo al siguiente detalle:

| CONCEPTOS | 2021 | 2020 |
|-------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Sueldos a pagar | 209.191,32 | 288.988,79 |
| Sindicato a pagar | 21.646,30 | 9.880,55 |
| Cuota Conaduh | 86.562,39 | 95.209,01 |
| Cargas Sociales a pagar | 149.747,53 | 183.580,41 |
| Honorarios a pagar | 36.000,00 | 0,00 |
| TOTAL DEL RUBRO | <u>503.147,54</u> | <u>577.658,75</u> |

2.4 - MODIFICACIÓN DE RESULTADOS ANTERIORES

Reclasificación ajuste resultados ejercicios anteriores

NOTA N° 3 – EXENCIONES IMPOSITIVAS

Se encuentran en trámite las gestiones relacionadas con las exenciones de ganancias e ingresos brutos. Estos son los únicos trámites relativos a las exenciones impositivas que se encuentran pendientes de finalización al 30/06/2021


YANINA R. BIA LÓPEZ
Contadora Pública (UNLU)
CPCEPBA T° 124 - F° 247 - L. 32185/1
CUIT 27-26226806-9

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe del 10/12/2021